:

SANTA CRUZ, 11 de Febrero de 2016.-

## VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

El Decreto exento Nº 153 de fecha 26 de Enero del 2016, que llama a Propuesta

Pública.

El acta de evaluación de fecha 11 de Febrero del 2016.

## CONSIDERANDO

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864—1-LE16, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir Insumos Médicos, para el Cesfam de Santa Cruz, con cargo al Presupuesto de Salud 2016.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 12 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

## DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública Nº 3864-1-LE16, a las siguientes empresas:

INMED DROGUERIA LTDA., Rut:

Awad Artículos Médicos, Rut:

Alfredo
Finch e Hijo Limitada, Rut:

IMPLEMENTOS ACCESORIOS INSTRUMENTOS E
INSUMOS MEDICOS PRONOMED LTDA, Rut:

DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS
MEDICOS PEREZ LIMITADA, Rut:

NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN
CHILE), Rut:

SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA, Rut:

Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa
para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

GUSTAVO-WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

LIDAD DE

ALCALDE

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

SECRETARIO S

CARLOS ROJAS CONTERAS Secretario Municipal(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

ALIDAD DI

(02)

2.- Finanzas

(01)

3.- Dirección de Salud Municipal (02)

4.- Transparencia

(01)